



RESOLUCION U. DE C. N°2018-003-2

VISTO:

1. Que, por Resolución U. de C. N°2017-102-2, se dispuso instruir una investigación en contra del Dr. Rolando Hernández Mellado, académico adscrito al Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
2. Que, con fecha 3 de enero de 2018, se ha hecho llegar a esta Rectoría el Informe de término del Fiscal recaído en la citada investigación, en el cual, además del análisis de los hechos, se formulan proposiciones concretas relacionadas con la actuación del Dr. Hernández Mellado, conforme a lo establecido en el Reglamento de Investigaciones Administrativas.
3. Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal, el Dr. Rolando Hernández Mellado, se encuentra actualmente haciendo uso de licencia médica que vence el día 14 de enero de 2018.
4. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas y lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Habiéndose recibido del señor Fiscal, don Alonso Vergara Rebolledo el informe de la investigación ordenada por Resolución U. de C. N°2017-102-2, de 8 de septiembre de 2017 y apareciendo de ella que el Dr. Rolando Hernández Mellado, persona a quien ésta afecta, se encuentra actualmente gozando de licencia médica y, con la finalidad de custodiar adecuadamente sus derechos en este proceso, se ordena la suspensión de este procedimiento y de toda determinación al respecto hasta que cese dicha licencia.
2. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al Fiscal, señor Alonso Vergara Rebolledo.

Archívese en Secretaría General.

Concepción, 4 de enero de 2018.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

SLV/JBH/asv



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Concepción, enero 4 de 2018.

ORD. S/G N° 009/2018.

Señor
Alonso Vergara Rebolledo
Fiscal
Presente

Estimado Sr. Fiscal:

Me permito notificar a usted, de Resolución U. de C. N° 2018 – 003 – 2, que resuelve la suspensión de la investigación sumaria instruida por Resolución UdeC N° 2017 – 102 -2, en contra del Dr. Rolando Hernández Mellado, mientras el citado académico permanezca con licencia médica.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Jose Bidart Hernández
JOSE BIDART HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

JBH/mcmt

c.c.: Sr. **Marcelo San Martín Cerruti**.
Contralor.

- Archivo.
Adj.: Lo señalado.



Por el desarrollo libre del espíritu
Víctor Lamas 1290, teléfono 41 2204297 - 41 2204639
Concepción, Chile – www.udec.cl